

Poder Judicial de la Nación

MEL

g//nos Aires, junio

2

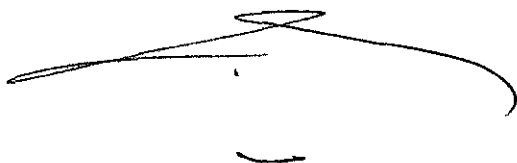
de 2023.-

Por recibido. En atención a lo dictaminado por el Departamento de Medicina Preventiva y Laboral, respecto al estado del Oficial de Servicio del Juzgado Civil N° 60 adscripto a la Secretaría de Personal y Gestión de Recursos, **Jorge Bouzon**, prorrógase la licencia concedida mediante Res. N° 406/23, en los términos del Art. 23 del Régimen de Licencias (Acordadas 34/77 y 12/04 de la C.S.J.N.) desde el 23/05/2023 al 02/07/2023 inclusive.


En virtud de ello, y conforme lo previsto por Res. N° 196/08 del Consejo de la Magistratura, prorrógase por el mismo período que el indicado ut-supra, las designaciones suplentes de **Pablo Matías Avalos**, en el cargo de Oficial de Servicio, quien continuará prestando servicio en la dependencia donde lo hace actualmente (Res. N° 1928/22) y de **Camila Luque**, como ayudante en el Juzgado Civil N° 60.

Asimismo, notifíquesele al agente Bouzon a través de dicha dependencia, que deberá concurrir a entrevista médica en el Departamento de Medicina Preventiva y Laboral, el día 30/06/2023 a las 10:30 hs. Recuérdese el uso obligatorio del tapaboca y la importancia de cumplir con el horario de citación.

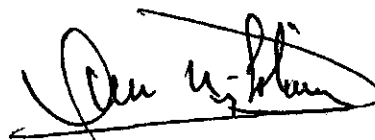
Regístrese. Comuníquese a la C.S.J.N. (Res. N° 154/96) y al Juzgado Civil N° 60. Oportunamente, archívese.



ROBERTO PARRILLI



SEBASTIAN PICASSO
Presidente



OMAR LUIS DÍAZ SÓLMINE

USO OFICIAL